



**Confiemos**  
en Colima

# OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bvld. Rodolfo Chávez Carrillo  
Km 15 Carr. Colima-Coquimatlán  
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

2021 Año de Griselda Álvarez Ponce de León



**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2021

Nº DE COMITÉ: TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 331 CAMION COMPACTADOR

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**  
CUADRO COMITE: 189  
SESION DE COMITE: 31ª Sesión  
FECHA SESION COMITE: 19/Ago/2021

HERNANDEZ FLORES JESUS ALEJANDRO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	JUEGO DE BALEROS PARA TRANSMISIÓN 6205-A	1	\$19,514.30	\$19,514.30
2	TAPA DE SINCRONIZADOR DE 4TA Y 5TA	2	\$594.41	\$1,188.82
3	ENGRANE DE 4TA DESLIZABLE CON PISTA	1	\$2,113.93	\$2,113.93
4	BALERO DE FLECHA DE PILOTO	1	\$926.24	\$926.24
5	SINCRONIZADOR DE 4TA Y 5TA	1	\$2,684.12	\$2,684.12
6	FLECHA DE PILOTO	1	\$4,600.00	\$4,600.00
7	FLECHA DESLIZABLE	1	\$8,200.00	\$8,200.00
8	ENGRANE REVERSA y 1A	1	\$3,890.00	\$3,890.00
9	REPARAR TRANSMISIÓN	1	\$5,300.00	\$5,300.00

**Fundamentado** en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

<b>SUBTOTAL</b>	\$48,417.41
<b>IVA</b>	\$7,746.79
<b>TOTAL</b>	\$56,164.20



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**APROBADO**

Handwritten signature in blue ink

1435



# TALLER FLORES

JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES

26-jul-21

CALZADA DEL CAMPESINO 107-A

EL MORALETE COLIMA, COL. 28060

312 163 7469

**PRESUPUESTO NO. 154**

**CREDITO A: MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA**

**POR:**

REPARACION DE  
TRANSMISION 5205A DE  
LA UNIDAD CON NUMERO  
ECONOMICO 331

DESCRIPCIÓN	PRECIO/U	CANTIDAD	SUBTOTAL
JUEGO DE BALEROS PARA TRANSMISION 6205-A	\$19.514,30	1	\$19.514,30
TAPA DE SINCRONIZADOR DE 4TA Y 5TA	\$594,41	2	\$1.188,82
ENGRANE DE 4TA DESLIZABLE CON PISTA	\$2.113,93	1	\$2.113,93
BALERO DE FLECHA PILOTO	\$926,24	1	\$926,24
SINCRONIZADOR DE 4TA Y 5TA	\$2.684,12	1	\$2.684,12
FLECHA PILOTO	\$4.600,00	1	\$4.600,00
FLECHA DESLIZABLE	\$8.200,00	1	\$8.200,00
ENGRANE REVERSA Y 1A	\$3.890,00	1	\$3.890,00
REPARAR TRANSMISION	\$5.300,00	1	\$5.300,00
			\$0,00
			\$0,00
			\$0,00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$48.417,41</b>
		16%	\$7.746,79
		<b>TOTAL</b>	<b>\$56.164,20</b>

JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES

GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021  
**APROBADO**



## REPORTE DE FALLAS

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS              |
| <input type="checkbox"/> MOTOR                   | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO       | <input type="checkbox"/> MOFLES               |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION              | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES            | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS                  | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS             | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE      |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION               | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO      | <input type="checkbox"/> CHASIS               |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION  | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA      | <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN        |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN           | <input type="checkbox"/> TAPICERIA               | <input type="checkbox"/> MUELLE DE CARGA      |

### OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COM: S 2018-2021

Reparar transmisión de velocidades.

**APROBADO**

### DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 331

FECHA: 23/Julio/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA  
ZARAGOZA  
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-01435

Fecha

23/07/2021

Situación

LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	LIMPIA Y SANIDAD	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	Normal
<b>No. Inventario</b>	00118 FREIGHTLINER CAMION CAMION- CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MCNEILUS CON VALOR DE \$336283 N/E: 331		
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción / Especificaciones</b>
			<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR TRANSMISION (CAJA DE VELOCIDADES) N/I: 118 N/E: 331	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTABILIDAD 2018-2021

**APROBADO**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

### Observaciones

REPARAR TRANSMISION (CAJA DE VELOCIDADES) PARA EL N/E 331 FREIGHTLINER-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

Fecha : 17/08/2021 01:16:50 p.m.

*Handwritten signature in blue ink.*

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

SÓLICITA

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

*Handwritten signature in blue ink.*



**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA**  
**DIRECTOR DE TALLER**  
**Presente.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
331	Jaime Gómez	Matutino	Reparar transmisión.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMISIONES 2018-2021

**APROBADO**

**ATENTAMENTE**  
Colima, Col 23 de julio de 2021.  
**ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD**

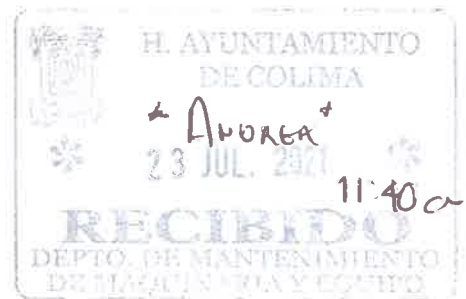
**LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ**

C.c.p. Archivo.  
\*SABJ/parc.



Bvd. Rodolfo Sánchez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán  
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050  
Tel. 316-3847

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

Asunto: Se justifica contratación por  
Adjudicación directa.

**APROBADO**

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
Y OFICIAL MAYOR.  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, con Registro Federal de Contribuyente HEFJ8508237WA, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de transmisión (reparar caja de velocidades), para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 331, modelo 2002, número de serie 3ALABUCS72DK17451, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia Y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$56,164.20 (Cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 20/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán  
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

**APROBADO**

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión (reparar caja de velocidades) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 331, modelo 2002, número de serie 3ALABUCS72DK17451, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de transmisión, (reparar caja de velocidades) provocaría que no tenga tracción para avanzar, impidiéndole trasladarse, quedando la unidad impedida para trabajar en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**Economía.** Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

**Eficacia.** la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

**Eficiencia.** Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

**APROBADO**

**Imparcialidad.** Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

**Honradez.** Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**Transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación de la transmisión (reparar caja de velocidades), del camión compactador marca FREIGHTLINER, N/E 331, modelo 2002, número de serie 3ALABUCS72DK17451, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Colima, 17 de Agosto de 2021

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE  
TALLER MECANICO

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA**  
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO